

SPAW

PRESERVANDO NUESTRO FUTURO:

Protección de la biodiversidad marina
en la región del Gran Caribe





Los habitantes de la región del Gran Caribe (WCR, por sus siglas en inglés) dependen de los recursos costeros y marinos del área para su bienestar económico, social y cultural.

Dos de las principales actividades económicas de la región, el turismo y la pesca, dependen de estos recursos, que están desapareciendo y degradándose a un ritmo alarmante. Esta degradación se debe a prácticas insostenibles, como la sobrepesca, el desarrollo costero mal planificado o regulado, y la contaminación, exacerbadas por presiones globales como los impactos asociados al cambio climático.

El Protocolo de Áreas y Vida Silvestre Especialmente Protegidas (Protocolo SPAW) del Convenio de Cartagena ofrece un mecanismo integral para abordar este dilema socioeconómico y ecológico.

¿Qué es SPAW?

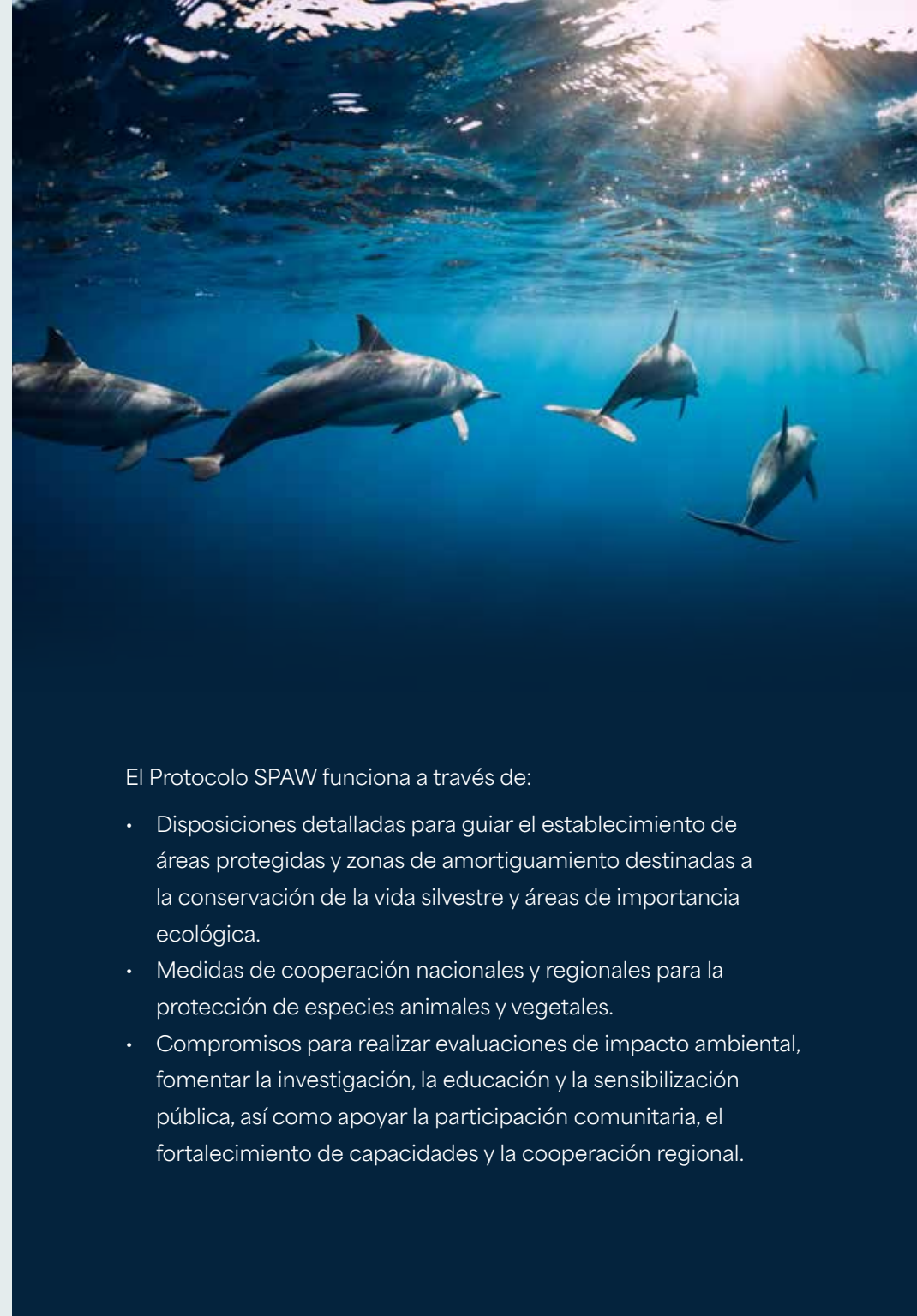
El Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena, 1983) es el único tratado ambiental a nivel regional que protege los ecosistemas marinos y costeros críticos, al tiempo que promueve la cooperación regional y el desarrollo sostenible.

En abril de 1990, las Partes del Convenio de Cartagena adoptaron el Protocolo SPAW, un acuerdo regional para la gestión y conservación de la biodiversidad en la Región del Gran Caribe (WCR, por sus siglas en inglés). El Protocolo SPAW entró en vigor en junio de 2000, tras su ratificación por la novena Parte Contratante.

El Protocolo SPAW es uno de los tres protocolos del Convenio de Cartagena, junto con:

- El Protocolo sobre Cooperación para Combatir Derrames de Hidrocarburos, y
- El Protocolo sobre la Contaminación Proveniente de Fuentes y Actividades Terrestres (LBS, por sus siglas en inglés).

La Unidad Coordinadora Regional (PNUMA-PAC/UCR) del Programa del Medio Ambiente del Caribe (PAC) actúa como la Secretaría del Convenio de Cartagena y sus Protocolos y tiene su sede en Kingston, Jamaica.



El Protocolo SPAW funciona a través de:

- Disposiciones detalladas para guiar el establecimiento de áreas protegidas y zonas de amortiguamiento destinadas a la conservación de la vida silvestre y áreas de importancia ecológica.
- Medidas de cooperación nacionales y regionales para la protección de especies animales y vegetales.
- Compromisos para realizar evaluaciones de impacto ambiental, fomentar la investigación, la educación y la sensibilización pública, así como apoyar la participación comunitaria, el fortalecimiento de capacidades y la cooperación regional.

¿Cuáles son los objetivos de SPAW?

Reconociendo la dependencia de la región del Gran Caribe (WCR, por sus siglas en inglés) de sus recursos costeros y marinos, el Protocolo SPAW:

- **Protege hábitats sensibles:** Salvaguarda, preserva y gestiona de manera sostenible ecosistemas críticos como los arrecifes de coral, los pastizales marinos y los manglares, promoviendo su valor para la salud ecológica y el bienestar económico.
- **Protege especies en peligro y críticas:** Implementa medidas de conservación para proteger especies de plantas y animales amenazadas y en peligro de extinción, además de medidas para prevenir que otras especies lleguen a estar amenazadas o en peligro, asegurando su recuperación y restauración.

¿Cómo funciona el Protocolo SPAW?

Tras la adopción del Protocolo SPAW, se estableció un Programa Regional para abordar cuestiones prioritarias relacionadas con el Protocolo, el Convenio de Cartagena y el Programa Ambiental del Caribe (PAC). Este programa ha evolucionado con los años,

volviéndose más efectivo y participativo. Actualmente, el Programa SPAW brinda apoyo a los gobiernos que son partes contratantes del Convenio de Cartagena, del Protocolo SPAW y miembros del PAC y a otros socios regionales en varias áreas clave:

- Monitoreo y gestión de hábitats críticos, incluyendo manglares, pastos marinos y ecosistemas de arrecifes de coral, en coordinación con la Iniciativa Internacional sobre Arrecifes de Coral (ICRI).
- Establecimiento de redes regionales de áreas marinas protegidas para facilitar el intercambio de información y la resolución colaborativa de problemas.
- Fortalecimiento de áreas protegidas a través de asistencia técnica, formación, desarrollo de capacidades y estrategias para la generación de ingresos.
- Elaboración de directrices y planes de recuperación para la conservación de especies.
- Promoción de mejores prácticas y formación para fomentar el turismo sostenible en los sectores público y privado.
- Integración con otros Protocolos del Convenio de Cartagena, como el Protocolo Relativo a la Cooperación en Caso de Derrames de Hidrocarburos en la Región del Gran Caribe y el Protocolo Relativo a la Contaminación Proveniente de Fuentes y Actividades Terrestres (Protocolo LBS).
- Campañas de educación y sensibilización pública para promover la conservación de especies y ecosistemas, así como su gestión sostenible.
- Monitoreo y respuesta a temas emergentes, como el arribo masivo de sargazo.

¿Por qué deberían los países unirse al SPAW?

SPAW es el único instrumento legal en la región del Gran Caribe que protege ecosistemas y especies críticas, al mismo tiempo que fomenta un crecimiento económico sostenible. La cooperación entre todos los países del Gran Caribe es esencial para lograr un crecimiento sostenible sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras.

Cerca de 166 millones de residentes del Caribe viven en comunidades costeras, y gran parte de la economía depende de los recursos costeros para el turismo, así como para la pesca de subsistencia y comercial. Hasta 33 millones de turistas internacionales apoyan las economías locales, representando un ingreso de 60 mil millones de dólares para la región. Por ejemplo, el Caribe alberga al 60% de los buceadores recreativos del mundo.

Si bien este crecimiento económico beneficia a la región, los recursos naturales del Caribe están desapareciendo a un ritmo alarmante. Por ejemplo, el 55% de las poblaciones de peces en el Caribe se consideran sobreexplotadas, mientras que la cobertura de coral en los arrecifes del Caribe ha disminuido del 50% al 10% en las últimas tres décadas.

En las últimas dos décadas, se han establecido 1,200 áreas protegidas, pero solo el 30% se gestionan de manera efectiva. Una implementación adecuada del Protocolo SPAW puede preservar los ecosistemas y garantizar la viabilidad económica a largo plazo mediante la pesca y el turismo sostenibles.



¿Cómo asiste SPAW a los Gobiernos?

Convertirse en Parte Contratante del Protocolo SPAW ofrece varios beneficios a los países participantes. Las actividades del Programa SPAW y otras oportunidades de cooperación regional:

- Proporcionarán asistencia directa para la gestión del uso de los recursos costeros y marinos.
- Demostrarán a los turistas, donantes y a la comunidad internacional el compromiso y la dedicación del país con la conservación de la biodiversidad.
- Proporcionarán oportunidades para asociaciones y coordinación en asistencia técnica, investigación, educación y fortalecimiento de capacidades en iniciativas de recursos costeros y marinos.
- Construirán vínculos con acuerdos ambientales multilaterales aplicables a la región y ofrecerán orientación para su implementación.
- Ofrecerán acceso a fondos de donantes, proyectos implementados por la Secretaría y otras iniciativas relevantes.
- Brindarán asistencia técnica y experiencia a través del Centro de Actividad Regional SPAW (CAR-SPAW), establecido en 2000 en Guadalupe para asistir en la implementación de actividades SPAW a solicitud de las Partes Contratantes.

El Protocolo SPAW fue negociado por y para los Gobiernos del Gran Caribe para reflejar las prioridades y preocupaciones locales

y regionales. No existen obligaciones financieras directas para las Partes, aunque las contribuciones al Fondo Fiduciario del Caribe apoyan directamente el programa SPAW. Los gobiernos contribuyen de manera voluntaria a la Secretaría del Convenio de Cartagena, independientemente de su estatus dentro del Convenio y sus Protocolos.



¿Cuál es la relación de SPAW con otros tratados ambientales multilaterales?

La Secretaría del Convenio de Cartagena implementa acciones colaborativas con varios tratados ambientales globales y organizaciones regionales. Los gobiernos del Caribe reconocen a SPAW como un mecanismo clave que ayuda en la implementación del Convenio de Diversidad Biológica (CDB). Si bien SPAW y la CDB son acuerdos distintos, colaboran de manera constructiva para lograr objetivos comunes. Las acciones e iniciativas coordinadas entre las secretarías del Convenio de Cartagena y el CDB apoyan eficazmente a los países del Caribe.

Se han implementado acciones cooperativas y proyectos conjuntos para apoyar a las naciones caribeñas en colaboración con otras iniciativas globales relacionadas con las actividades de SPAW. Estas incluyen la Convención sobre Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención Ramsar), la Convención para la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS), y la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI-UNESCO).

SPAW también colabora con la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la Iniciativa Internacional para los Arrecifes de Coral

(ICRI) y la Red Global de Monitoreo de Arrecifes de Coral de ICRI (GCRMN). El CAR-SPAW coordina el nodo caribeño del GCRMN.

SPAW comparte objetivos similares con estos otros acuerdos e iniciativas globales. Por lo tanto, las actividades conjuntas maximizan los recursos y mejoran la comunicación y coordinación entre los gobiernos.

¿Cómo se une un gobierno a SPAW?

Cualquier Estado en la región del WCR que sea parte del Convenio de Cartagena puede unirse al Protocolo mediante ratificación o adhesión. La ratificación está disponible para aquellos países que firmaron el Protocolo antes de 1991, y la adhesión es el mecanismo disponible para los países que no son signatarios. Para ratificar o adherirse, el Ministerio de Relaciones Exteriores de un Gobierno debe obtener una copia certificada del Protocolo SPAW del:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
División de Cooperación Internacional
Calle 10 No. 35-52
Palacio de San Carlos
Bogotá, Colombia

Para información actualizada sobre los países Parte del Protocolo SPAW y una copia del Protocolo y sus Anexos, consulte la página web de PNUMA/PAC: unep.org/cep/



Protegiendo Especies en Peligro de Extinción y Hábitats Sensibles

Las especies de plantas y animales de la Región del Gran Caribe representan la mayor concentración de biodiversidad en la Cuenca del Océano Atlántico. En la región, la pérdida o modificación de hábitats amenaza al 75% de todas las especies.

Amenazas adicionales para las especies de plantas y animales incluyen la sobreexplotación y la degradación de hábitats debido a prácticas insostenibles como la sobrepesca, el desarrollo costero no planificado y la contaminación. Estos desafíos se ven aún más agravados por los devastadores impactos del cambio climático.

EL MAR CARIBE

El entorno físico del Mar Caribe (más de cuatro millones de km² con cuencas de agua profunda, estuarios, islas oceánicas y una topografía variada en el fondo marino, así como bancos de arena poco profundos y arrecifes de coral) proporciona una amplia gama de condiciones y hábitats adecuados para una variedad de especies.

EL PROGRAMA AMBIENTAL DEL CARIBE (PAC)

El Programa Ambiental del Caribe (PAC) apoya a los países miembros en la implementación del Convenio de Cartagena y sus Protocolos. Bajo el marco del PNUMA, el PAC fue creado en 1981

por 28 países miembros de la región para promover la cooperación y coordinación regionales en la protección y gestión de los recursos costeros y marinos de la región.

Estos países bordean el Mar Caribe y el Golfo de México, desde el norte, en la costa este de Florida en los Estados Unidos, hasta el sur, en la Guayana Francesa. El área del Convenio incluye las naciones insulares y los territorios del Caribe insular, así como México, América Central y la costa norte de América del Sur.

¿QUÉ ESPECIES ESTÁN PROTEGIDAS POR SPAW?

Un año después de la adopción del Protocolo SPAW, las Partes del Convenio de Cartagena establecieron listas de especies marinas y costeras que requieren protección, a través de tres Anexos del Protocolo:

- **Anexo I:** Especies de plantas en peligro
- **Anexo II:** Especies animales en peligro
- **Anexo III:** Plantas y animales protegidos que deben mantenerse a un nivel sostenible

Para guiar la toma de decisiones, el Protocolo estableció un Comité Asesor Científico y Técnico (STAC), compuesto por expertos designados por los gobiernos, así como por expertos de organizaciones no gubernamentales (ONG) e instituciones científicas.

El STAC desempeña un papel fundamental en la provisión de recomendaciones a las Partes Contratantes sobre cuestiones clave, como la inclusión de especies y áreas marinas protegidas, la implementación de las obligaciones del Protocolo y los desafíos

contemporáneos que enfrenta la región, como la llegada masiva de sargazo. El STAC sirve como una plataforma para que los gobiernos, ONG y otros expertos colaboren y lleguen a consensos sobre cuestiones de biodiversidad relevantes para la Región del Gran Caribe (WCR, por sus siglas en inglés).

Reconociendo la naturaleza dinámica de los ecosistemas y las necesidades cambiantes de protección de especies, el Protocolo SPAW permite la inclusión o eliminación de especies y áreas protegidas de acuerdo con criterios específicos desarrollados por las Partes Contratantes para este propósito.

Peces: El exceso de nutrientes y pesticidas degrada los arrecifes de coral, haciendo que los ambientes cercanos a la costa sean inadecuados para algunas especies de peces. La sobreexplotación y la contaminación agotan las poblaciones de peces más rápido de lo que pueden recuperarse del crecimiento natural de su población.

Tortugas Marinas: Las seis especies de tortugas marinas en el Caribe están en peligro de extinción. La captura incidental en artes de pesca, así como la sobreexplotación, especialmente de las hembras adultas en las playas de anidación y la recolección de huevos, son las principales causas.

Manatíes: El manatí antillano enfrenta amenazas debido a las embarcaciones y a los cazadores furtivos, así como la pérdida de hábitat debido al desarrollo costero.

Arrecifes de Coral: La contaminación proveniente de la industria y la agricultura, la erosión costera, las aguas residuales y la sobreexplotación de las pesquerías son amenazas importantes para los arrecifes de coral y las especies y recursos valiosos que sustentan. Además, los impactos del cambio climático, como el aumento de las temperaturas del mar, la acidificación oceánica y el aumento de la frecuencia de tormentas, están exacerbando la vulnerabilidad de los arrecifes de coral.

Langostas Espinosas: Las presiones humanas, como la sobreexplotación, tienen un impacto particular en muchas especies comerciales.

Delfines y Ballenas: Cientos de miles de delfines y ballenas mueren cada año en redes de pesca en todo el mundo. La captura intencional de algunas ballenas y delfines continúa en la región. Para las especies migratorias que cruzan las fronteras nacionales, la protección es crítica.

Manglares y Pastizales Marinos: Los manglares y pastizales marinos están siendo alterados y destruidos por la construcción, el dragado y el anclaje de embarcaciones, lo que amenaza la biodiversidad que estos ecosistemas sostienen y que contribuye a la salud, belleza y economía de la región del Caribe. Por ejemplo, los manglares proporcionan viveros para muchas especies comerciales importantes, como la langosta y el caracol rosado. A medida que las áreas de manglares se destruyen por el desarrollo, las costas se vuelven más vulnerables a la erosión, las tormentas y los huracanes.



CRÉDITOS DE LAS IMÁGENES

TORTUGA MARINA: DEREK; SEAWEED: BRADEN
DELFINES: WONDERFUL NATURE; IGUANA:
STÉPHANE BRACKEN; HUMPBAC BALLENAS:
SEAN; GROUPER: SUEGRIES; MANATÍ: AUSTIN

